

30/04/2025

La Serena: Sentencia de caso investigado por fiscalía de focos sobre sicariato quedó firme y ejecutoriada

Un caso que sin lugar a dudas llamó la atención por todo su entramado fue aquel en que la segunda sala de la Corte de Apelaciones de La Serena rechazó los recursos de nulidad de las defensas de dos sujetos condenados por el Tribunal Oral de La Serena ante los hechos probados por La Fiscalía, que a través de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, acreditó la responsabilidad de ambos, en los delitos de parricidio en grado de frustrado y homicidio calificado en grado de frustrado, sucedidos en el mes de abril del año 2023.



La causa fue investigada en conjunto con Carabineros de Chile, específicamente la Sección de Investigaciones Policiales, SIP.

El acusado V.M.M.A., actuando con premeditación y, con la intención de matar a su madre, contactó al acusado M.S.G.C., a quien mediante premio o promesa remuneratoria consistente en pago en dinero en efectivo, lo indujo para dicho cometido, el cual no resultó ya que M.S.G.C., si bien se disfrazó de anciana para despistar, se equivocó de departamento como de víctima, a quien no acertó ningún disparo.

En tanto, por parricidio frustrado, V.M.M.A. fue condenado a 12 años de presidio mayor en su grado máximo. Por homicidio calificado frustrado, M.S.G.C. fue condenado a 10 años un día de presidio además de 541 días por lesiones graves, ya que golpeó a un conserje. Una mujer, K.A.M.H., pareja del sicario, fue condenada por microtráfico de drogas.